

En aplicación del artículo 38.5 de la ley 4/2021, de 1 de julio, de caza y de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León, le informamos que, con fecha 16-NOV-22, se ha presentado en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León una solicitud/declaración responsable con la relación de monterías y/o ganchos que se van a celebrar en el coto de caza SA-10484, situado en el término municipal de Vilvestre, lo que se comunica a efectos de su publicación en el tablón de edictos municipal.

Resumen datos de la solicitud/declaración

- Nombre y apellidos del interesado: **SDAD. DE CAZA DE VILVESTRE**
- Nombre y apellidos del representante: FERMIN MARGARETO SÁNCHEZ
- Matrícula coto de caza: SA-10484
- Tipo de petición: Cacerías colectivas (monterías y/o ganchos) en cotos de caza.
- Número de petición: 171272.

Tipo de cacería	Fecha/s de la/s cacería/s y Mancha
Montería más de 30 puestos	03/12/2022 - manchas 1 y 2

La relación de las cacerías colectivas que se van a celebrar a lo largo de la temporada 2022-2023 en los cotos de caza de nuestra Comunidad puede consultarlas a través de la **Plataforma pública de cacerías colectivas**, disponible en el enlace adjunto. El acceso a la plataforma se realiza a través de la *aplicación Web 'Mi Coto de Caza'*, desde su **versión SIN Certificado Digital (ACCESO PÚBLICO)**. Señalar que las cacerías colectivas que se muestran en la plataforma se actualizan diariamente en función de las comunicaciones que realizan los titulares/arrendatarios de los cotos de caza (nuevas solicitudes, cambios de fechas, suspensión de cacerías, denegaciones,...) por lo que los datos ofrecidos pueden cambiar de un día para otro.

<https://servicios.jcyl.es/Emcc/>

Para cualquier duda o consulta al respecto, puede ponerse en contacto con nosotros en esta misma dirección de correo electrónico, o directamente con la Sección de Caza y Pesca del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca en el teléfono 923296026.

Atentamente,

Junta de Castilla y León